

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se nombra al Tribunal Calificador y se anuncia la fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la elaboración de una lista para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala de Gestión Administrativa, Subgrupo A2, en el Gabinete Jurídico de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base 4 de la Resolución de 6 de junio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para la elaboración de una lista para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala de Gestión Administrativa, Subgrupo A2, en el Gabinete Jurídico de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de junio).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Dichas listas estarán expuestas en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Igualmente, los interesados podrán consultarlas accediendo al procedimiento electrónico «Procesos selectivos nuevo ingreso del Personal de Administración y Servicios», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Almería, en la siguiente dirección:

<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/PER0103>

Segundo. Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. La presentación de alegaciones se deberá realizar obligatoriamente a través del procedimiento disponible en la sede electrónica de la Universidad de Almería citado en el punto anterior. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado y a través del procedimiento habilitado al efecto, no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de aspirantes admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. Nombrar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente Titular: Don José Antonio Plaza Úbeda, Catedrático de Universidad y Gerente de la Universidad de Almería.

Secretaria Titular: Doña Isabel María Ortiz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad y Secretaria General de la Universidad de Almería.

Vocales Titulares: Doña María Angustias Martos Calabrús, Profesora Titular de Universidad y Vicerrectora de Grados e Innovación Docente de la Universidad de Almería; doña María del Mar Gómez Lozano, Profesora Titular de Universidad y Directora de Secretariado de Gestión del Talento y Vida Universitaria de la Universidad de Almería y doña María Ángeles Piedra Fernández, Funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa y Directora del Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería.

Presidente Suplente: Don Eduardo Orellana Zubieta, Funcionario de la Escala Técnica de Administración y Vicegerente de la Universidad de Almería.

Secretaria Suplente: Doña Alba Paños Pérez, Profesora Titular de Universidad y Vicesecretaria General de la Universidad de Almería.

Vocales Suplentes: Don Víctor Bastante Granell, Profesor Titular de Universidad y Director de Secretariado de Innovación Docente, Enseñanza Virtual y Formación del Profesorado de la Universidad de Almería; doña Lidia Domínguez Ruiz, Profesora Titular de Universidad y Vicedecana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería y don Íñigo del Guayo Castiella, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería

Cuarto. Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2024, a las 9:00 horas, en el Aula 2 del Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería).

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante éste órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Almería, 12 de julio de 2024.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.